

#### **EXTRACTO**

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL DÍA **26 DE ABRIL DE 2024**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ELARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

\_\_\_\_\_

Hora de comienzo: 9:00 Hora terminación: 13:35

**SRES. ASISTENTES:** 

**Preside:** Iltmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

**Tenientes de Alcalde:** Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Juan Isabel Cid Vadillo, Don Javier de Las Montañas Vázquez Hueso, Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yéssica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur.

**Concejales:** Don Ángel Martínez León, Don Francisco Javier Arango Mejías, Doña Patricia Bueno Montero, Don Vicente Jesús Palomares Godoy, Doña Sabina Quiles Granados, Don Álvaro Márquez Moreno, Doña Rocío Arrabal Higuera, Don Francisco Fernández Marín, Doña Ana María Jarillo Rueda, Dona Manuel María Márquez Muñoz, Doña Francisca Pizarro Anillo, Dña. Eva Corbacho Torres, Doña Eva María Poza Méndez, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don David Jiménez Macías.

Sr. Secretario General: Don José Luis López Guio.Sr. Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.Sr. Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

Vista la solicitud de DOÑA GEMA AMPARO ESTEVEZ CRESPO, concejal de este Excmo. Ayuntamiento, adscrita al Grupo Municipal VOX en el que comunica la imposibilidad de asistir presencialmente al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento que se celebra, en sesión ordinaria, el día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, por causa de enfermedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Algeciras aprobado definitivamente por el Pleno del 9/04/2018, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente resuelve con fecha 25 de abril de 2024 y bajo el número de Decreto 4850, autorizar la delegación del voto de Doña Gema Amparo Esteve Crespo, a favor de la Sra. Portavoz del Grupo Municipal VOX, DOÑA EVA MARÍA POZA MÉNDEZ.

Código Seguro De Verificación	ZH2gUdPuPiGLBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/04/2024 13:30:45
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/04/2024 11:39:55
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede_algegiras_es/verifirma/		





**PUNTO PRIMERO.-** La Corporación Municipal por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) acuerda aprobar las actas en borrador de las sesiones celebradas los días 23 de febrero y 22 de marzo de 2024.

**PUNTO SEGUNDO.-** La Corporación Municipal Plenaría queda enterada de los Decretos de la Alcaldía desde el número 3339 al 4635, ambos inclusive, correspondiente al año 2024.

# PUNTO TERCERO.- <u>RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL NI DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA</u>.

No se trató ningún asunto con este carácter.

# PUNTO CUARTO.- <u>ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO</u> <u>ECONÓMICO.-</u>

**4.1.-** La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) acuerda aprobar el Reglamento y Normas Técnicas para el abastecimiento del agua potable en la ciudad de Algeciras.

### PUNTO QUINTO.-ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.

- **5.1.-** La Corporación Municipal Plenaria por 21 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) y 5 abstenciones (Señores: Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro) acuerda aprobar la continuidad del Contrato de "Gestión de Servicio Público, en Régimen de Concesión, para la Explotación de la Estación de Autobuses de Algeciras", con el actual adjudicatario Transportes Generales Comes S.A.
- **5.2.-** La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este

Código Seguro De Verificación	ZH2gUdPuPiGLBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/04/2024 13:30:45
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/04/2024 11:39:55
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





Excmo. Ayuntamiento) acuerda aprobar el expediente de contratación mediante la modalidad de arrendamiento con opción a compra, de 9 vehículos híbridos no enchufables con kit detenido, 2 vehículos híbridos no enchufables, un vehículo 4x4 tipo pickup y 2 vehículos 4x4 tipo buggy para la policia local.

- **5.3.-** La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) acuerda adjudicar el contrato de suministro mediante la modalidad de arrendamiento con opción a compra, de siete vehículos, para el servicio de la Policía Local del Ayuntamiento de Algeciras en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la mercantil TRANSTEL, S.A
- **5.4.-** La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) acuerda revocar el Decreto n.º 7413 de 22 de agosto de 2023 por el que se desestima recurso de reposición interpuesto contra la desestimación de la solicitud de devolución de ingresos indebidos por D. F B M M, actuando en nombre y representación de la mercantil Parking Verboom S.L., al considerar que debemos acatar la Sentencia del Tribunal Supremo 646/2020, de 3 de junio y resolver el recurso de reposición interpuesto por la mercantil Parking Verboom S.L. en consecuencia.
- **5.5.-** La Corporación Municipal Plenaria por 20 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) y 6 abstenciones (Señores: Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro y Corbacho) acuerda aprobar aprobar la revisión del canon para el año 2024 a la Empresa URBASER, S.A.U., adjudicataria del servicio de limpieza y mantenimiento de Parques, zonas verdes y ajardinadas de Algeciras.
- **5.6.-** La Corporación Municipal Plenaria queda enterado del informe propuesta sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones en aplicación de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad Primer Trimestre 2024.
- **5.7.-** La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid,

Código Seguro De Verificación	ZH2gUdPuPiGLBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/04/2024 13:30:45
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/04/2024 11:39:55
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede_algeciras_es/verifirma/		





Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) acuerda incluir en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento de motocicleta Suzuki, modelo Burgman 125, matrícula 7675-HMB, para destinarlo a servicio de vigilancia y control del tráfico de la Policía Local.

- **5.8.-** La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) y 1 abstención (Señora: Jarillo, considerándose abstención el voto de la Sra. Jarillo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda incluir en el inventario de bienes del este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras el vehículo turismo con matricula 7255- JBK.
- **5.9.-** La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) y 1 abstención (Señora: Jarillo, considerándose abstención el voto de la Sra. Jarillo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda incluir en el inventario de bienes del este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras del vehículo bmw con matricula AW-998-HFI.
- **5.10.-** La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) y 1 abstención (Señora: Jarillo, considerándose abstención el voto de la Sra. Jarillo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda dar de baja en el Inventario de Bienes de los autobuses con matrícula 5887GMW, 5138GMW, 7059CBK, 9135GMW, 6058GMW, 5267GMW, 8393GMP, 2401GMX, 7066CBK y 2064GMX.
- **5.11.** La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) y 1 abstención (Señora: Jarillo, considerándose abstención el voto de la Sra. Jarillo por encontrarse ausente, a tenor de lo

Código Seguro De Verificación	ZH2gUdPuPiGLBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/04/2024 13:30:45
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/04/2024 11:39:55
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://gede_algegirag_eg/verifirma/		





dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda conceder la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada del funcionario eventual don L M M P.

**5.12.-** La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) y 1 abstención (Señora: Jarillo, considerándose abstención el voto de la Sra. Jarillo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda conceder la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada, del empleado municipal don J C H.

#### PUNTO SEXTO.- ALCALDÍA.-

**6.1.**- La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) y 1 abstención (Señora: Jarillo, considerándose abstención el voto de la Sra. Jarillo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda conceder la Medalla de la Ciudad de Algeciras a la Facultad de Enfermería de Algeciras.

# **PUNTO SÉPTIMO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.** No se trató ningún asunto con éste carácter.

## PUNTO OCTAVO.- <u>MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS</u> <u>POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3</u> DEL R.O.F.).-

**8.1.-** La inclusión de este punto en el orden del día ha sido ratificado por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para la urgente reapertura de la Biblioteca Municipal del Saladillo, aceptándose las propuestas invoce, realizadas por el Grupo Municipal Popular.

**8.2.-** La inclusión de este punto en el orden del día ha sido ratificado por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles,

Código Seguro De Verificación	ZH2gUdPuPiGLBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/04/2024 13:30:45
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/04/2024 11:39:55
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede_algegiras_es/verifirma/		





Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) y 3 abstenciones (Señores: Pérez, Conesa y Cid, considerándose abstención el voto de las Sras. Pérez, Conesa y Cid por encontrarse ausentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX sobre prevención de inundaciones y mejora de infraestructuras y servicios en el barrio de Los Guijos, aceptándose la adenda realizada por el Grupo Municipal Popular.

**8.3.-** La inclusión de este punto en el orden del día ha sido ratificado por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre actuaciones en el Barrio de la Piñera, aceptándose la propuesta in-voce realizada por el Grupo Municipal Popular.

**8.4.-** La inclusión de este punto en el orden del día ha sido ratificado por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) y 2 abstenciones (Señores: Rodríguez y Gallardo, considerándose abstención el voto de los Sres. Rodríguez y Gallardo por encontrarse ausentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda aprobar los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º y 9º de la moción prestada por el Grupo Municipal Socialista sobre actuaciones en el Barrio de San José Artesano.

La Corporación Municipal Plenaria por 9 votos a favor (Señores: Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Juliá, Vázquez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles y Marquez Moreno) y 2 abstenciones (Señores: Rodríguez y Gallardo, considerándose abstención el voto de los Sres. Rodríguez y Gallardo por encontrarse ausentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda rechazar el punto 7º de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre actuaciones en el Barrio de San José Artesano.

Código Seguro De Verificación	ZH2gUdPuPiGLBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/04/2024 13:30:45
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/04/2024 11:39:55
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede_algeciras_es/verifirma/		





**8.5.-** La inclusión de este punto en el orden del día ha sido ratificado por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Juliá, Vázquez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Moreno, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Fernández) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) y 1 abstención (Sra. Rodríguez, considerándose abstención el voto de la Sra. Rodríguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre bonificación de los billetes de tren mientras se ejecutan las obras de mejora de la línea férrea Algeciras-Bobadilla.

**8.6.-** La inclusión de este punto en el orden del día ha sido ratificado por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Jarillo, Márquez Muñoz, Pizarro, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) (considerándose el voto a favor de la Sra. Esteve, delegado en tiempo y forma a la Sra. Poza según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para promover una declaración institucional a fin de que la caza de la perdiz con reclamo sea declarada Bien de Interés Cultural de Andalucía en su categoría de Actividad de interés Etnológico.

# PUNTO NOVENO.- <u>MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE</u> <u>FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.</u>

No se trató ningún asunto con este carácter.

#### PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se realizaron ruegos y preguntas los que al igual que toda la sesión quedaron grabados y recogidos en el siguiente enlace: <a href="https://actas.algeciras.es">https://actas.algeciras.es</a>

En Algeciras, a la fecha indicada al margen de la firma digital

Código Seguro De Verificación	ZH2gUdPuPiGLBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	30/04/2024 13:30:45
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	30/04/2024 11:39:55
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

